



Resumen reunión con el Sr. Teniente Coronel Jefe Interino de la Comandancia de A Coruña

AUGC Coruña participa en la reunión con el Jefe de la Comandancia. Se le hace entrega del documento con las principales demandas que nos habéis hecho llegar. Agradecemos la disposición y el talante del Teniente Coronel para no vetar ningún tema y su disposición, al menos, para conocerlos.

Le planteamos la **necesidad de un cauce de comunicación con la Jefatura de la Comandancia** para trasladarle aquellos temas de su competencia que generen malestar o alguna disfunción, mostrándose de acuerdo, pero indicando que tasemos cuales le hacemos llegar, ya que hay problemas cuya resolución trasciende a la Jefatura y otros se quedan por debajo, por lo que desde AUGC Coruña le indicamos que lo usaremos con mesura y sensatez.

Continuamos la reunión hablando de la **falta de planificación de los servicios en SIGO**, lo que genera perjuicio a los efectivos al no acumular ICREM la modificación de los descansos planificados, dice que ha tenido conocimiento de lo contrario de unidades, que por error estaban nombrando los servicios en periodo de planificación y generaban ICREM al modificarse con un plazo superior a las 48 horas, ya que es por debajo de este marco temporal cuando se genera ICREM con respecto a los servicios nombrados. El Jefe de la Comandancia indica que le digamos en que unidades se han dado estas circunstancias, ya que no puede mandar una difusión general a los 56 Puestos, quedando en que consultaremos con los reclamantes al respecto.

Le hacemos llegar el **malestar que genera el reparto de productividad**, que pocas veces alcanza al personal operativo, más expuesto y sometido a turnos, nos participa que él procura poner en valor a las patrullas en este asunto y que, por parte de la Comandancia, se están destacando los servicios meritorios para intentar **augmentar las condecoraciones del personal de patrullas**.

Se comenta también la **falta de efectivos a nivel general** y la preocupación de AUGC en la solicitud por parte de sindicatos de Policía Nacional de Comisarías para las poblaciones de Arteixo y Ames. El Teniente Coronel coincide en la necesidad de un mayor reforzamiento de las plantillas e invita a que AUGC traslade a escalones superiores de su organigrama esa necesidad que trasciende a lo que puede hacer la Comandancia.

A este respecto desde AUGC le solicitamos **que se potencie la reserva activa** para prolongar de manera cómoda la vida laboral de aquellos compañeros que lo requieran y que sean empleados

en VIOGEN, atención al ciudadano, servicios burocráticos y otros que sean menos penosos y que liberen efectivos para el servicio operativo. El Jefe de la Comandancia participa que no es posible que alguien en reserva pueda desempeñar, y muchos menos sustituir, a alguien en activo y que, por otra parte, alguien con su vacante publicada en determinada función no le puede asignar de manera arbitraria a otra. Desde AUGC entendemos la complejidad del asunto y que requiere cambios estructurales como podría ser la eliminación de la reserva activa y que determinadas vacantes sean ocupadas con el único criterio de la edad, comprendiendo que es un asunto que se escapa del área competencial de la Comandancia. No obstante desde AUGC le planteamos que lo que si que depende del escalón de mando es la **asignación de tareas dentro de las unidades** y que podría valorarse la **conveniencia de que aquellas menos penosas**, como las tareas burocráticas de las unidades, material y similares **puedan ser asignadas al personal de mayor edad**.

Asimismo, participa que en la **Comandancia se van a crear todas las vacantes en reserva que estén a su alcance**, pero no logra su cobertura, por lo que no considera que haya déficit, incluso en las propias Sedes Judiciales no se cubren.

Desde AUGC se le pide **transparencia y respeto a la normativa en lo referente a las Comisiones de Servicio** temporales y en determinadas unidades de nueva creación que gozan de gran demanda (VIOGEN, Equipos @, etc.) Participa que la demanda es relativa ya que tiene dificultades para cubrir vacantes en los equipos e viogen de Carballo y Coruña, por ejemplo. Y que los criterios para su cobertura los define la cadena de mando y tienen en cuenta numerosos factores, siendo el principal la familiaridad con la labor a desarrollar.

Respecto a la **ausencia de personal femenino para las funciones de seguridad ciudadana**, señala que no puede dictar ninguna instrucción al respecto que suponga nombrar servicio según el sexo del componente, pero que si que es consciente de la necesidad de más personal femenino en la Guardia Civil.

En referencia a los **desplazamientos para componer patrullas** por parte de efectivos de otras unidades señala que según tiene conocimiento son mínimos y a distancias reducidas.

Al requerimiento de la **unificación de criterios respecto al funcionamiento de los equipos VIOGEN** señala que cada zona tiene sus particularidades, no obstante, señala que la ratio de trabajo es similar entre las diferentes Compañías e incluso similar entre el resto de las Comandancias del entorno, por lo que sí que valorará abordar el dictar unas directrices comunes.

En cuanto a la **saturación de trabajo que suponen los delitos telemáticos** para los equipos de investigación, señala que no debemos caer en minimizar este tipo de delitos, que suponen sobre 2000 anuales a nivel Comandancia y recuerda quien marca las prioridades de investigación es la Jefatura. Los equipos @ carecen de efectivos suficientes para asumir todos los delitos de ese ámbito por lo que se hace necesario continuar en su persecución con los medios disponibles.

PUESTO DE OLEIROS: En la problemática planteada, nos participa el Teniente Coronel, hay dos versiones, la de aquellos que están realizando el turno y la de aquellos que lo consideran no ajustado a la O.G. 11/14. Que el Teniente lleva tres años y es ahora cuando se produce el malestar

por esas dos posiciones enfrentadas. Desde AUGC entendemos que, por motivos de conciliación o de planificación la normativa contempla la posibilidad de un descanso de 8 horas entre dos servicios, recuperando el tiempo que resta hasta las 11 horas en el periodo de descanso siguiente (dobletes) y entendemos que, si en otras unidades se realizan por imposición en Oleiros, que existe aceptación, deberían continuar. El Teniente Coronel señala que esa aceptación no es generalizada y que está siendo cuestionada por lo que el Jefe de Unidad deberá establecer su criterio.

Respecto a la ampliación de la superficie de limpieza en las instalaciones y su ejecución por parte de la cónyuge del Teniente, lo primero no la aborda y lo segundo señala que es habitual la limpieza de las dependencias por parte de los cónyuges de algún efectivo de la unidad y que posiblemente si fuera del empleo de Guardia Civil no daría comentario. Desde AUGC consideramos que resulta poco ortodoxo que sea ahora cuando se solicita la ampliación de la limpieza cuando no ha habido quejas anteriores y puede que haya quien considere poco ético que la valoración corresponda a su cónyuge.

PUESTO DE BETANZOS: El Teniente Coronel nos indica que el mal clima laboral de Betanzos se debe a una conjunción de factores. Que en ocasiones la vía disciplinaria resulta necesaria y que ha circunstancias (no entra a valorar cuales) en que esta vía puede ser más beneficiosa para el inculpado que la penal. Confía en que el Puesto de Betanzos se vayan aliviando las tensiones y que el personal enfermo se vaya recuperando.

SEDES JUDICIALES: Se pone en su conocimiento la **tensión existente en la unidad** y la falta de un criterio único para la ocupación de las vacantes, solicitándole por parte de AUGC **criterios transparentes** para su adjudicación. Desconoce de manera pormenorizada la situación actual, pero cree que existen vacantes sin cubrir. Al respecto de la doble función del Jefe de la Unidad (como ayudante de la Zona y Sedes Judiciales) no se pronuncia.

EQUIPO POLICÍA JUDICIAL FERROL: Comunica que los vehículos son distribuidos por el Capitán de Policía Judicial en función de las necesidades. Que el adjudicado pasó la ITV y que si tiene defectos se procederá a su reparación.

PUESTO DE CARBALLO: Tomo nota del asunto de las armas largas. Al respecto de la realización de diligencias por parte de los agentes de seguridad ciudadana, reitera la necesidad de personal.

USECIC: Señala que ya no sólo con esta unidad, sino que la **coordinación entre tráfico y el resto de los equipos de Seguridad Ciudadana** es necesaria y se logrará cuando los centros operativos (COS y COTA) estén unidos. Entre tanto valorará la posibilidad de dar a la USECIC acceso al canal de COTA.

El resto de los temas se le exponen y se le entrega el documento que se acompaña, debido a lo acotado del tiempo y que nos habíamos extendido más de lo previsto no pudieron desarrollarse, únicamente en lo referente a los problemas de **aparcamiento y el estado de la esplanada de tierra** señala ese terreno la titularidad es municipal y que no puede acometer obras o mejoras en ellos. No obstante, los vehículos incautados en mal estado tienen el problema que la mayor parte de las ocasiones no permiten los juzgados ninguna acción sobre ellos.

Con esto finaliza la reunión de la que valoramos, como se dijo al inicio, el talante de la Jefatura para desarrollar todos los temas que se le expusieron.

A continuación, están los temas que se recogen en el documento que se le entregó al Jefe de la Comandancia:

DOCUMENTO ENTREGADO AL JEFE DE LA COMANDANCIA

ASUNTOS GENERALES

- Servicios de **atención al ciudadano** son nombrados frecuentemente con un solo componente, sin tan siquiera tener patrulla de apoyo, consideramos que es un riesgo que no debería ser asumido. Hay un Guardia para el servicio de Puertas, atención ciudadana y, en ocasiones, atención a detenidos. Es una disfunción que se debe corregir por la peligrosidad que conlleva que el detenido quiera ir al baño.
- **Custodia de detenidos en hospital**, perjudica de manera considerable el potencial de servicio. Posibilidad de que mientras estén en urgencias se establezca algún protocolo para su custodia sin detraer efectivos de seguridad ciudadana o tráfico para ello.
- **Falta de efectivos a nivel general**, este movimiento puede contribuir a paliar el déficit de personal, pero se debería instar a la DGGC una cobertura mayor de las vacantes de la Comandancia. Sensación de existencia de patrulla de apoyo lejanas o directamente falta de las mismas, sin duda es un problema de seguridad. Quizá sea bueno valorar una planificación de servicios que trascienda incluso a las Compañías para asegurar una cobertura mínima y adecuada de actividad preventiva. Quejas por parte del Concello de Arteixo, en concreto Arteixo y Ames no ven descabellado que si la Guardia Civil no garantiza cobertura de servicios requieran nueva comisaría a CNP.
- **Sensación de servicios burocráticos masificados**. Se repone vía comisión plazas en oficinas y nunca se hace, al contrario. Resultaría conveniente una reflexión al respecto. Por otra parte, las nuevas plazas para personal en reserva en oficinas no están aumentando los efectivos operativos, simplemente se aumenta un componente en esa oficial. Valorar su uso para reforzar equipos de VIOGEN, @...
- **Criterios de adjudicación de las unidades de nueva creación** (“unidades fantasma” por ser ajenas a cualquier catálogo y que detraen efectivos de seguridad ciudadana) completamente opacos y sin dar cumplimiento a lo establecido en la normativa para las comisiones, que deberían ser de una duración máxima de un año y luego establecerse rotaciones. Respecto a estas unidades incluso se da el caso de que personal ocupando estas vacantes percibe los complementos y la productividad de sus unidades de

procedencia, generando perjuicio en los terceros que sin estas retribuciones tienen que asumir sus funciones.

- Existe interés en conocer las **vacantes que se van a crear en reserva** y la forma de adjudicación de estas.
- Valorar el refuerzo, e incluso el desempeño habitual, en las **áreas de VIOGEN y atención al ciudadano de personal en situación de reserva activa**.
- Formación PATIO: nos informan que hay personal que en dos años no ha asistido a ningunas jornadas PATIO (si a ejercicio de tiro).
- TABLETS: Requieren con demasiada frecuencia la apertura de sesión, resulta bastante incómodo durante el servicio.
- **Material de oficina** escaso en algunas unidades.
- Intentar distribuir los servicios para que haya por turno de núcleo operativo al menos un componente femenino, ya que con frecuencias son requeridas.
- Evitar desplazamientos de componentes en solitario de una a otra para recoger a otros efectivos.

ÁREAS DE VIOGEN

No hay criterios unificados existiendo muchas diferencias en régimen de servicio entre las distintas unidades. Existe malestar entre los componentes y sensación de falta de. Preocupante lo ocurrido en Betanzos que ante una manifestación de una víctima se procede por la vía disciplinaria sin otorgar credibilidad a lo manifestado por el Guardia Civil.

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

De manera general en todos los equipos se encuentran saturados por las estafas telemáticas. Resta trabajo operativo y dedican una cantidad ingente de horas a estos asuntos, que muchas veces son de mero trámite.

PUESTO DE OLEIROS

Cambio en el cuadrante. Se venía desarrollando una cadencia de libres (llevaban así más de 10 años) que tenía bastante aceptación. Parece ser que el Jefe de Unidad considera que el hecho de los dobles no es ajustado a la OG, no obstante, por motivos de conciliación o de planificación

la OG 11/14 los permite como excepción y de hecho, en algunas unidades que no tienen interés en hacerlo se hacen. Desde AUGC no entendemos que un sistema que ha demostrado su eficacia y ha reducido el absentismo sea desechado sin que exista aceptación en la Unidad. Creemos que las peticiones de concreción horaria y reducciones de jornada se van a multiplicar en esta Unidad y elevaran el absentismo.

La encargada de la limpieza es la cónyuge del Jefe de Unidad y parece ser que ahora se requiere ampliación de horas y de superficie (resulta curioso, ya que no hay nuevas instalaciones en la Unidad), además resulta poco ortodoxo que quien tenga que certificar la limpieza de las instalaciones sea el marido de la encargada de su ejecución.

PUESTO DE BETANZOS

Nos participan la existencia de un mal clima laboral. Esta presión la están somatizando, generando un elevado absentismo laboral y numerosas bajas.

SEDES JUDICIALES

Malestar entre los componentes de la unidad y los aspirantes a ella por la excesiva influencia del nepotismo en la adjudicación de las vacantes de libre designación. No entienden que el mando interino de la unidad mantenga sus funciones como Ayudante del General Jefe de la Zona y las tareas inherentes de su función como encargado de las Sedes Judiciales sean descuidadas. Entendemos que la función de Sedes Judiciales es exclusiva en virtud del convenio que se mantiene con la Xunta de Galicia. Desde AUGC consideramos que la libre designación debe realizarse con mesura y respetando la antigüedad o, al menos, manteniendo unos criterios uniformes de adjudicación que reduzca lo que por es percibido por algunos de los que han comunicado con nosotros como “amiguismo”.

EQUIPO DE POLICÍA JUDICIAL DE FERROL

Vehículo inapropiado para las tareas que desarrollan al tener un espacio reducido en portaequipajes obligando a transportarlo en asientos traseros, con el peligro que ello conlleva. En la ITV han marcado como defecto leve la rotura de la luna delantera (se dispone de un plazo de dos meses para corregir este tipo de deficiencias desde que se pasa la ITV, según el art. 11.1 del R.D. 920/2017, de 23 de octubre por el que se regula la inspección técnica de vehículos) y no ha procedido a su sustitución o reparación por el momento, advertimos de esta circunstancia para que no pase desapercibida por si considerara la inmovilización del vehículo.

PUESTO DE CARBALLO

Mayor satisfacción actualmente que con los turnos que les impusieron.

Mala organización en cuanto a la instrucción de diligencias, el Guardia que las inicia las tiene que terminar, sin dar continuidad a las mismas. Esto se debe a la falta de personal en atención al ciudadano, en la que hay 8 componentes de los cuales 3 se encuentran de baja de larga duración, sería conveniente valorar el refuerzo de esta área.

El Subteniente ha dado instrucciones verbales de no hacer uso de las armas largas ni portarlas de servicio. En caso de un incidente que requiera hacer uso de las armas largas hay que superar dos puertas cerradas con llave y cada arma está asegurada con un candado diferente, con lo que hace enormemente difícil un acceso rápido a las mismas. Además, cargadores y munición se encuentran en otro lugar. Sería conveniente que desde la Jefatura de la Comandancia se valore si el Puesto de Carballo tiene una problemática delincriminal que hace que las armas deban ser accesibles a las patrullas de servicio, al igual que en otros Puestos Principales en los que las armas están a disposición de las patrullas.

USECIC – COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Valorar la conveniencia de que la USECIC tenga acceso al canal de COTA, al menos hasta que se produzca el traslado de COTA hasta las dependencias de la Comandancia. Los hechos acaecidos la madrugada del día 16 pone en evidencia la necesidad de una coordinación que favorezca la colaboración entre unidades. Ambas realizan controles de manera habitual en horario nocturno. El que un vehículo se de a la fuga a una de ellas puede tener graves consecuencias en los otros efectivos que, por falta de coordinación, pueden encontrarse a poca distancia y no estar prevenidos de esta circunstancia.

SERVICIO MARÍTIMO

Furgonetas de traslado en malas condiciones, ya obsoletas y con problemas de averías mecánicas frecuentes. Resultaría conveniente su sustitución.

FORMACIÓN

- Necesidad de implantar jornadas de formación a todo el personal respecto a los aplicativos informáticos de uso habitual. Así como actualizaciones periódicas de las mismas.
- Desde AUGC consideramos imprescindible la formación al personal de nueva incorporación (muchos de ellos no han ocupado vacantes de seguridad ciudadana) al objeto de que se familiaricen con los aplicativos informáticos, SIGO, LEXNET, etc. Tal como se hacía con anterioridad al COVID.
- Dudas sobre la orden de llevar el chaleco a las jornadas patio, hay personal que no tiene adjudicado chaleco por falta de stock de determinadas tallas y sin embargo se le obliga a llevarlo para la práctica del ejercicio de tiro, el problema se agrava en aquellas unidades que hacen uso de chalecos interiores.

DEPENDENCIAS E INSTALACIONES

- Estado en el que se encuentra el **traslado de las instalaciones de COTA a la Comandancia** y plazos que se manejan.
- **Problemas de aparcamiento.** Hay vehículos decomisados en situación de abandono en la explanada que se usa de aparcamiento, que pueden llegar a considerarse residuo urbano. Asimismo, convendría realizar alguna mejora de accesibilidad de esa explanada para paliar los acusados desniveles.
- **DEPENDENCIAS FERROL:** Edificación colindante a la zona de oficinas en estado ruinoso con evidentes signos de desprendimiento de elementos. Según parece está pendiente de derribo, pero puede constituir un riesgo. Valorar la conveniencia de prohibir el paso. El suelo del patio interior se encuentra en mal estado, con piedras sueltas que al paso de vehículos sobre ellas salen proyectadas generando un elevado riesgo.
- **DEPENDENCIAS CARBALLO:** Solo hay tres pabellones habitables. Los adjudicatarios tienen que dedicar un elevado presupuesto a su rehabilitación por problemas de instalación eléctrica, fontanería, puertas, humedades, grietas, etc. Resultaría necesario dedicar recursos a la reparación de esas viviendas.
Puerta divisoria entre dependencias oficiales y patio interior de acceso a viviendas, se hace necesario por razones de seguridad.
- **DEPENDENCIAS DE MALPICA:** Entendiendo que son de cesión municipal, si que hay que asegurar unas condiciones adecuadas de habitabilidad y confortabilidad para los allí destinados. Resultaría conveniente una zona para violencia de género y aseos independientes de los del público en general para los guardias civiles allí destinados.

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL DE AUGC CORUÑA



coruna@augc.org



647 687 891



augc.org